1. TIPO DE INFORME
INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]
Informe Número: 2
Tipo de Convenio ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO OTRO [ ] ¿Cuál?: _____ [ ]
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN
Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.019-2023
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los procesos de formación, apoyo a organizaciones y recuperación en prácticas artística para los habitantes de los Corregimientos del distrito de Santiago de Cali así: “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003219 vigencia 2023; “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP No. 26003220 vigencia 2023; “FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI” ficha BP No. 26003916 VIGENCIA 2023: “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DE SANTIAGO DE CALI” Ficha BP 26003242 VIGENCIA 2023; “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI” ficha BP 26003218 VIGENCIA 2023; “FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP 26003912 vigencia 2023; “APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FÉLIDA DE SANTIAGO DE CALI”, FICHA BP 26003241 VIGENCIA 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado(s): Alcaldía Santiago de Cali – Secretaría de Cultura- NIT 890399011-3, y la FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS - NIT 900.294.173 -1

VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
Aportes secretaria de Cultura	$ 431.715.995	
Fundación Manos que crean sueños	$ 129.514.799	$ 0
Total aportes del convenio	$ 561.230.794	$ 0

Nombre del (los) supervisor (es): France Janeth Garrido y como apoyo de la supervisión Maria Fernanda Posso Ramirez.

Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA	N.º Teléfono: 620 889 11 55

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
25 / Mayo/ 2023	30/ Octubre/ 2023

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado: Aporte de Fundación Manos que crean sueños
El siguiente cuadro registra de manera discriminada en que el asociado entregara sus aportes en dinero, destinados para la ejecución de las siguientes actividades que se detallana continuación:

Concepto	Requisito de cumplimiento	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Dinero	Un (1) Coordinador General del Proyecto	6	$5.036.687	$30.220.122
Dinero	Un (1) apoyo Jurídico	6	$3.597.633	$21.585.798
Dinero	Dos (2) apoyos administrativos .	6	$3.597.633	$21.585.798
Dinero	Dos (2) apoyos Técnicos .	6	$3.597.633	$21.585.798
Dinero	Entrega de Refrigerios (200 x clausura) e hidratación (200 botellas de agua de 500 ml) en las 4 clausuras programadas	1	$34.537.283	$34.537.283
	Total, aportes asociado			**$ 129.514.799**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El siguiente cuadro registra de manera discriminada los aportes del asociado para el presente informe entregados en especie y en dinero:

Concepto	Requisito de cumplimiento	% de ejecución	Valor
Dinero	Un (1) Coordinador General del Proyecto	50%	$15.110.061
Dinero	Un (1) apoyo Jurídico	50%	$10.792.899
Dinero	Dos (2) apoyos administrativos	50%	$10.792.899
Dinero	Dos (2) apoyos Técnicos	50%	$10.792.899
Dinero	Entrega de Refrigerios (200 x clausura) e hidratación (200 botellas de agua de 500 ml) en las 4 clausuras programadas	0%	0
Total, aportes en el Periodo			**$ 47.488.758**

Información sobre los aportes de la Administración Central del Distrito Santiago de Cali:

Valor total del Convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado	Saldo por cancelar
$ 431.715.995	$151.100.598	$129.514.799	$ 151.100.598

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificación de seguridad social y parafiscales: de acuerdo al cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 se presenta la Certificación de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social yParafiscales firmado por el Revisor Fiscal JORGE ELIECER MUÑOZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 6100544 y con la T.P. No. 168366-T de la Junta Central de Contadores, donde manifiesta que la Fundación manos que crean sueños se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por a ley.
Fecha de certificación: Septiembre 1 de 2023

OBSERVACIONES AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO: Conforme a la cláusula QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO, el valor del convenio de asociación a suscribir, es por un total de: QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($561.230.794),) valor que incluye todos los costos, gastos y carga impositiva en que incurra el operador para la ejecucióndel objeto contractual y de distribuye así:

A. Valor del aporte de la Entidad – Secretaría de Cultura:

Para la celebración del presente convenio de asociación a suscribir la Secretaría de Cultura cuenta con un presupuesto oficial de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($431.715.995), valor que incluye todos los costos y gastos administrativos u operativos, deducciones y demás carga impositiva en que incurra el asociado o contratista para la ejecución del objeto contractual.

B. Valor aporte del asociado:

Para la celebración del presente convenio interadministrativo a suscribir el ASOCIADO aportará la suma de: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($129.514.799)., en efectivo representados en la gestión de las actividades, conocimientos técnicos y operativos, capacidad operativa y de experiencia (Recurso humano), para fortalecer las actividades del convenio.

Para efectos del presente informe el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, dentro del CONVENIO realizará el segundo desembolso equivalente al 35% del valor total de los aportes del Distrito, correspondientes a $151.100.598 MCT una vez revisados los documentos que soportan el informe financiero, y con la presentación de la respectiva factura y certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente aprobada por el supervisor designado.

En todo caso los desembolsos se autorizan previa disposición de giros del P.A.C por parte de la entidad correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con lo anterior se presenta la siguiente ejecución del Registro Presupuestalde Compromiso No. 4500294550 del 16 de mayo de 2023.

SEGUNDO INFORME

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.019-2023

ACTIVIDADES PRESUPUESTALES

RPC No. 4500294550

ITEM	MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	PRIMER DESEMBOLSO	SEGUNDO DESEMBOLSO	SALDO X PAGAR
ITEM 1	8.415.000	9.817.500	9.817.500	8.415.000	9.817.500	9.817.500
ITEM2	3.465.000	4.042.500	4.042.500	3.465.000	4.042.500	4.042.500
ITEM 3	3.566.520	4.160.940	4.160.940	3.566.520	4.160.940	4.160.940
ITEM 4	3.168.000	3.696.000	3.696.000	3.168.000	3.696.000	3.696.000
ITEM 5	465.480	543.060	543.060	465.480	543.060	543.060
ITEM 6	7.128.000	8.316.000	8.316.000	7.128.000	8.316.000	8.316.000
ITEM 7	906.450	1.057.525	1.057.525	906.450	1.057.525	1.057.525
ITEM 8	880.398	1.027.131	1.027.131	880.398	1.027.131	1.027.131
ITEM 9	1.885.152	2.199.344	2.199.344	1.885.152	2.199.344	2.199.344
ITEM 10	8.250.000	9.625.000	9.625.000	8.250.000	9.625.000	9.625.000
ITEM 11	270.000	315.000	315.000	270.000	315.000	315.000
ITEM 12	480.000	560.000	560.000	480.000	560.000	560.000
ITEM 13	33.000.000	38.500.000	38.500.000	33.000.000	38.500.000	38.500.000
ITEM 14	6.588.000	7.686.000	7.686.000	6.588.000	7.686.000	7.686.000
ITEM 15	12.929.160	15.084.020	15.084.020	12.929.160	15.084.020	15.084.020
ITEM 16	2.982.840	3.479.980	3.479.980	2.982.840	3.479.980	3.479.980
ITEM 17	9.504.000	11.088.000	11.088.000	9.504.000	11.088.000	11.088.000
ITEM 18	1.894.740	2.210.530	2.210.530	1.894.740	2.210.530	2.210.530
ITEM 19	2.631.209	3.069.743	3.069.743	2.631.209	3.069.743	3.069.743
ITEM 20	3.104.850	3.622.325	3.622.325	3.104.850	3.622.325	3.622.325
ITEM 21	18.000.000	21.000.000	21.000.000	18.000.000	21.000.000	21.000.000
TOTAL	**129.514.799**	**151.100.598**	**151.100.598**	**129.514.799**	**151.100.598**	**$ 151.100.598**
Total		**431.715.995**				

El siguiente cuadro muestra los valores aprobados por la supervisión en el primer y segundo desembolso y el saldo por ejecutar con los aportes de la secretaria de cultura del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor del Contrato	$ 431.715.995	100%
Valor desembolso Comprometido No.01	$ 129.514.799	30%
Valor segundo desembolso	$151.100.598	35%
Saldo por ejecutar	$ 151.100.598	35%

Que a la presentación del presente informe el FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS, lleva ejecutado a la fecha el valor de $ 47.488.758 mct, que equivalen al 36% de los aportes correspondientes al asociado, se evidencia en la ejecución financiera a la fecha de corte del presente informe.

.

5. INFORME TÉCNICO		
APORTES DEL ASOCIADO		
No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
		% de avance 60%
1	Un (1) Coordinador General del convenio	Actividades realizadas: La supervisión revisó el cumplimiento de esta actividad por parte del asociado con la contratación de la señora Liliana Varela Muñoz , desde el 23 de mayo de 2023 al 30 de octubre del 2023, se revisó la hoja de vida con todos los soportes quien fue contratada por el operador para realizar la coordinación general del convenio, como se evidencia en el contrato de servicios de C2023-01-019 Relación de evidencias (si aplica) Contrato Hoja de Vida Informe Tecnico
2	Un (1) apoyo Jurídico	% de avance 60%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: La supervisión reviso el cumplimiento de esta actividad con la contratación de un (1) profesional Julieth Andrea Hernández Rojas, desde el 23 de mayo hasta el 30 de octubre, revisada la hoja de vida, el profesional cuenta con la experiencia en ejecución de procesos culturales, se evidencia en el contrato C2023-02-019
		Relación de evidencias Contrato Hoja de Vida Informe Tecnico
3	Dos (2) apoyos administrativos .	% de avance: 60%
		Actividades realizadas: La supervisión constato que el asociado Fundación manos que crean sueños contrato 2 apoyos administrativos; Carolina Rojas como se evidencia en el contrato C2023-03-019 desde el 23 de mayo hasta el 30 de octubre y Christian Cruz mediante contrato C2023-04-019, desde el 23 de mayo hasta el 30 de octubre
		Relación de evidencias Registro fotográfico Informe técnico
4	Dos (2) apoyos Técnicos	% de avance: 60%
		Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión constato que el asociado Fundación manos que crean sueños contrato 2 apoyos administrativos: Alison Ramos C2023-05-019 como se evidencia en el contrato C2023-05-019 y Liceth Mina mediante contrato C2023-06-019, ambas desde el 23 de mayo hasta el 30 de octubre
		Relación de evidencias N/A
5		% de avance: 0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Entrega de Refrigerios (200 x clausura) e hidratación (200 botellas de agua de 500 ml) en las 4 clausuras programadas	Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador no ha cumplido con esta actividad, dado que la contratación de estos refrigerios e hidratación, se realizara en el mes de octubre para entregarlos en las clausuras, cuando finalicen los talleres en los corregimientos del Saladito, Golondrinas y la Paz.

Relación de evidencias N/A

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

APORTES DEL MUNICIPIO

La supervisión verifico a través de las actas de los comités de planificación de los 7 corregimientos (Montebello, Felidia, La Paz, Golondrinas, La Elvira, Hormiguero, Saladito), la socialización del convenio 4148.010.27.1.008-2023 por parte del Operador FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS de acuerdo al cronograma establecido por el Jefe del Cali rural, en las siguientes fechas:

No.	CORREGIMIENTO	FECHA	LUGAR	ACTA
1	La Paz	2 de junio de 2023	Sede Comunal	4173.451.114.62
2	Golondrinas	8 de Junio de 2023	Biblioteca	4173.451.114.66
3	Montebello	21 de Junio	Biblioteca	4173.451.114.71
4	Felidia	2 de junio de 2023	Sede Comunal	4173.451.114.59
5	Saladito	2 de junio de 2023	IE Fco Jose LLoreda MEra	Acta No 006
6	Elvira	6 de Junio de 2023	Sede Comunal	4173.451,114.63
7	Hormiguero	14 de Junio de 2023	Casa Consejo palenque	4173.451.114.69

La supervisión verificó que la Fundación Manos que crean sueños realizó la contratación de los 27 cultores para desarrollar 8.420 horas distribuidos en 27 talleres en los municipios del Saladito, Golondrinas, Montebello, La paz, Hormiguero y La Elvira, para dar cumplimiento al objeto contractual establecido en el convenio de asociación. La meta establecida es impactar 364 beneficiarios, con los talleres de formación artística en música, vientos, percusión, violín, marimba, orquesta, tecnico vocal, piano, banda marcial, banda sinfónica, salsa, danzas folclórica, danza urbana, artes plásticas pintura , pintura madera, bordado, y circo.

Después de recepcionar 43 Hojas de vidas enviadas por la comunidad y entregadas a través del Cali rural estas hojas de vida fueron revisadas y cumplieron un proceso de selección establecido por el operador, se contrataron 27 cultores los obtuvieron un puntaje por la experiencia y perfil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

profesional, luego serealizó una entrevista, los seleccionados participaron de una inducción previa a la firma del contrato. La supervisión verifico el cumplimiento del operador con la siguiente contratación.

Corregimiento	Talleres	# Grupos	Benficiados	No. horas	Nombre del cultor
Hormiguero	Viento	3	21	72	Duvan Velasquez
	Banda marcial	1	25	44	Enrique Velasco
	Marimba	1	10	44	Juan camilo
	Violin	1	10	44	Vanessa Morales
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
La Elvira	Instrumentos tecnico vocal	1	25	192	Miguel angel Alvarez
	Artes Plasticas	1	15	192	Miller Meneses
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
La Paz	Artes plasticas. Pintura	2	25	288	Diego Fernando Posada
	Musica- Banda Marcial	2	25	288	Yimmy Jair Jaramillo
	Danzas	1	10	288	Uriel Erazo Gomez
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
Montebello	Musica	1	12	250	Miguel angel alvarez
	Musica Urbana	1	14	250	Luis Angel Bedoiya
	Danzas Urbanas	1	12	250	Daniel Guerra
	Circo	1	12	250	Jefefrson Ordoñez
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
Golondrinas	tecnico vocal	2	10	400	Daniel Duran
	orquesta	2	10	400	Juan Camilo Rojas
	Danzas urbanas	2	10	400	Esteven Bedoya
	Bailes populares	2	10	400	Brya n Andres Gomez
	Danza folclorica	2	10	400	Jhon Edinson Martinez
	Pintura al oleo	2	10	400	Maria Camila Rosero
	artes Plasticas pintura made	2	10	400	Oscar Alexander Cardozo
	Artes plasticas Bordado	2	10	400	Alexander Mateus
	Banda sinfonica	2	10	400	Juan Sanchez
	Banda Marcial	2	10	400	Yimmy Jaramillo
Corregimiento	**Talleres**	**# Grupos**	**Beneficiados**	**No. horas**	**Nombre del cultor**
El Saladito	Danza folclorica	1	12	288	Martha Cecilia Ortega
	Percusión	1	12	288	Laureano Estrana
	Vientos	1	12	288	Miguel Angel Velez
	Dibujo y pintura	1	12	288	Olga Lucia Morales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar las siguientes actividades teniendo en cuenta el contenido de las fichas B.P. 26003220 La Elvira, 26003242 Montebello, 26003912 El Saladito, BP- 26003218 Golondrinas, BP-26003219 Hormiguero, BP-26003241 Felidia y BP-26003916 La Paz, vigencia 2023, las cuales se describen a continuación:

En el Proyecto "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE CALI" ficha EBI No. 26003219

Vigencia 2023:

Realizar talleres en artes para los habitantes del corregimiento El Hormiguero.

% de avance: 61%

Actividades realizadas:

Taller de Instrumento de vientos: La supervisión evidencio que el cultor Duván Velásquez dicto en el mes de junio 7 horas, en el mes de julio 84 horas, y en el mes de agosto 128 horas para un total de 219 horas de las 360 horas del taller de vientos, para una ejecución del 61%, a 21 personas distribuidos en 3 Grupos de 7 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
360	Viento	Duvan Velasquez	7	84	128	219	61

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance 47%

Actividades realizadas:

Taller de Banda Marcial: La supervisión evidenció que el cultor Enrique Velasco, dicto en el mes de julio 24 horas, y agosto 80 horas para un total de 104 horas de las 220 horas del taller de banda marcial, para una ejecución del 47%,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

distribuidos p a r a 1 Grupo, de 25 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
220	Banda marcial	Enrique Velasco	0	24	80	104	47

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance 61%

Actividades realizadas:

Taller de percusión (Marimba): La supervisión evidenció que el cultor Juan Camilo Castaño dicto en el mes de agosto 133 horas, de las 220 del taller de Marimba, para una ejecución del 61%.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
220	Marimba	Juan camilo	0	0	133	133	61

Relación de evidencias:
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance: 91%

Actividades realizadas:

Taller de Violín: La supervisión evidenció que la cultora Vanessa morales dicto en el mes de julio 120 horas y en el mes de agosto 80, para un total de 200 de las 220 horas del taller de violín, con una ejecución del 91% con un Grupo, de 10 personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	<table><tr><th>HORAS X CUMPLIR</th><th>TALLERES</th><th>CULTOR</th><th>JUN</th><th>JUL</th><th>AGOS</th><th>TOTAL HORAS DICTADA</th><th>% AVANCE</th></tr><tr><td>220</td><td>Violin</td><td>Vanessa Morales</td><td>0</td><td>120</td><td>80</td><td>200</td><td>91</td></tr></table> Relación de evidencias: Listados de asistencia Registro fotográfico Informe de cultor
Adquisición de dotación para artes para los habitantes del corregimiento El Hormiguero.	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión evidencia que el 1 de septiembre se realizó la única entrega de todos los instrumentos e insumos para realizar los talleres del corregimiento del hormiguero en presencia de comité de planificación en la biblioteca del hormiguero: se entregó Según consta en el acta de entrega del 1 de septiembre del 2023. Se da claridad que en el acta de comité tecnico se realizó la rectificación que por el valor de la ficha y las cotizaciones realizadas se entregaron 40 cañas para clarinetes soprano bbn 2.5 y 20 cañas para saxo tenor rkb 10n 2.5. Ya que por error humano se omitió la palabra cañas. Relación de evidencias: Acta de entrega Listado de asistencia
En el proyecto “FORMACION EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALESPARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003220 vigencia 2023:	
% de avance: 1%	% de avance: 64% Actividades realizadas: **Taller tecnico vocal:** La supervisión evidenció que el cultor Miguel Ángel Álvarez dicto en el mes de junio 27 horas, julio 53 horas y en agosto 43, para un total de 123 horas de 192 horas del taller técnico vocal, con una ejecución del 64%, a un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

grupo de 25 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
192	Instrumentos tecnico vocal	Miguel angel Alvarez	27	53	43	123	64

Relación de evidencias :
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance: 74%

Actividades realizadas

Taller de Artes Plásticas: La supervisión evidencio que el cultor Miller Meneses para dicto en el mes de julio 75 horas y en el mes de agosto 67 , para un total de 141 horas dictadas de 192 horas del taller de artes plásticas, para una ejecución del 74%,con 1 Grupos de 15 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANC
192	Artes Plasticas	Miller Meneses	0	75	67	141	74

Relación de evidencias:
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

Adquirir la dotación para los talleres de formación en música

% de avance: 100%

Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión evidencia que el 21 de julio se realizó en la primera entrega de los insumos para realizar los talleres del corregimiento de la Elvira en presencia de comité de planificación en la biblioteca, entregando todos los instrumentos contenidos en la ficha.

Relación de evidencias :
Acta de entrega
Registro fotográfico
Listado de asistencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adquirir la dotación para los talleres de iniciación en Artes Plásticas	% de avance: 100%
	Actividades realizadas: La supervisión evidencia que el 21 de julio se realizó la primera entrega de los insumos para realizar los talleres del corregimiento de la Elvira en la biblioteca, quedando pendiente la entrega de 2 secadores,1 brocha de dos pulgadas y dos paquetes de 12 pinceles de varios tamaños. El 2 de agosto se realizó la segunda entrega de los Insumos pendientes, en la Secretaria de cultura al cultor Miller Menesses, con la presencia de Claudia Ocampo de la Fundación manos que crean sueños y la supervisión.
	Relación de evidencias: Acta de entrega Registro fotográfico Listado de asistencia

"FORMACIÒN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 26003916

Realizar talleres de formación artista y cultural	% de avance: 75%
	Actividades realizadas: **Taller de Artes Plásticas, pintura** La supervisión evidencio que el cultor Diego Fernando Posada dicto en el mes de junio 53 horas ,en julio 52 horas y en agosto 111 horas, para un total de 216 horas de 288 horas del taller de artes plásticas, con una ejecución del 75% para 25 beneficiados, distribuidos en 2 Grupos de 12 y 13 persona.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
288	Artes plasticas. Pintura	Diego Fernando Posada	53	52	111	216	75

	Relación de evidencias : Listados de asistencia Registro fotográfico Informe de cultor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		% de avance: 69% Actividades realizadas: **Taller de Música banda marcial** La supervisión evidencio que el cultor Jimmy Jair Jaramillo dicto en el mes de junio 40 horas,en julio 64,y en agosto 96 horas, para un total de 200 horas de 288 horas del taller de música banda marcial, con una ejecución del 69%, distribuidos 2 Grupo de 12 y 13 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
288	Musica- Banda Marcial	Yimmy Jair Jaramillo	40	64	96	200	69

		Relación de evidencias : Listados de asistencia Registro fotográfico Informe de cultor % de avance: 72% **Taller de Danza Contradanza chocoana:** La supervisión evidencio que el cultor Uriel Erazo dicto en el mes de junio 27 horas, en julio 67 horas, y en agosto 113 horas, para un total de 207 horas de 288 horas del taller de danza contradanza con una ejecución del 72%, Grupo de 10 personas

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
288	Danzas	Uriel Erazo Gomez	27	67	113	207	72

		. Relación de evidencias : Listados de asistencia Registro fotográfico Informe de cultor
	Adquirir los insumos y materiales para el desarrollo de los talleres de iniciación artística	% de avance: 100% Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión evidencia que el 2 de agosto se realizó

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		la primera entrega de la dotación para realizar los talleres del corregimiento de la Paz en presencia de comité de planificación en la biblioteca: se entregó Según consta en el acta de entrega de fecha 2 de agosto El operador cumplió con el 100% con esta actividad.
		Relación de evidencias: Acta de entrega Registro fotográfico Listado de asistencia
	Adquirir la dotación para los talleres de formación artística y cultura	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La supervisión evidencia que el 2 de agosto se realizó la primera entrega de la dotación para realizar los talleres del corregimiento de la Paz en presencia de comité de planificación en la biblioteca: se entregó Según consta en el acta de entrega de fecha 2 de agosto El operador cumplió con el 100% con esta actividad.
		Relación de evidencias : Acta de entrega Registro fotográfico Listado de asistencia
	Realizar clausura de los talleres de formación artística y cultural	% de avance: 0%
		Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador no ha cumplido con esta actividad La supervisión informa que esta actividad se tiene programada al finalizar los talleres en el corregimiento de la Paz
		Relación de evidencias :N/A

En el Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO MONTEBELLO DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003242 vigencia 2023:		
	Realizar talleres de formación	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

artística corregimiento Montebello

% de avance:59%

Actividades realizadas:

Taller de Música: La supervisión evidencio Que el cultor Miguel Ángel Álvarez dicto en el mes de julio 60,y en agosto 87 horas, para un total de 147 horas de 250 horas del taller de música banda marcial, con una ejecución del 59%.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
250	Musica	Miguel angel alvarez	0	60	87	147	59

Relación de evidencias:
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance:43%

Actividades realizadas:

Taller de Música Urbana: La supervisión evidencio que el cultor Luis Ángel Bedoya dicto en el mes de julio 44 horas y en agosto 71 horas, para un total de 108 dictadas de 250 horas, con una ejecución del 43%, a un grupo de 14 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
250	Musica Urbana	Luis Angel Bedoiya	0	37	71	108	43

Relación de evidencias:
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance: 62%

Actividades realizadas:

Taller de Danzas Urbanas: La supervisión evidencio que el cultor Daniel Guerra dicto 56horas en el mes de julio, en agosto 99 horas, para un total de155 horas dictadas de las 250 horas del taller de danza urbana, con una ejecución del 62%, a un 2 Grupo de 12 personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
250	Danzas Urbanas	Daniel Guerra	0	56	99	155	62

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance: 38%

Taller de Circo: La supervisión evidencio que el cultor Jefferson Ordoñez dicto en el mes de junio 36 horas ,y en agosto 59 horas, para un total de 95 horas de 250 horas del taller de circo, con una ejecución del 38%, con un Grupo de 12 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
250	Circo	Jeferson Ordoñez	0	36	59	95	38

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación Artística

% de avance: 100%

Actividades realizadas: La supervisión evidencia que el 2 de agosto se realizó la única entrega de los insumos y materiales cumpliendo en su totalidad. Según consta en el acta de entrega de a misma fecha.

Relación de evidencias:
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adquirir dotación para los talleres de formación artística y cultural	% de avance: 100%
	Actividades realizadas: La supervisión evidencia que el 2 de agosto se realizó la única entrega de los insumos y materiales cumpliendo en su totalidad. Según consta en el acta de entrega de la misma fecha.
	Relación de evidencias: Listados de asistencia Registro fotográfico Informe de cultor

En el Proyecto “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No.26003218, vigencia 2023.

Realizar cursos de formación en arte en el corregimiento Golondrinas y sus veredas.	% de avance: 78%
	Actividades realizadas: **Taller de Música en técnica vocal:** La supervisión evidencio que el cultor Daniel Durán dicto en junio 32 horas, en julio 113 horas y en agosto 167 para un total de 312 horas de 400 horas del taller de música en técnica vocal, con una ejecución del 78%,para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
400	tecnico vocal	Daniel Duran	32	113	167	312	78

	Relación de evidencias Listados de asistencia Registro fotográfico Informe de cultor
	% de avance: 72%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividades realizadas

Taller de Música orquesta: La supervisión evidenció que el cultor Juan Camilo Rojas dicto en el mes de junio 28 horas,en julio 99 horas y en agosto 160 horas , para un total de 287 horas de 400 horas del taller de música entécnica vocal, con una ejecución del 72%.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
400	orquesta	Juan Camilo Rojas	28	99	160	287	72

Grupos de 5 personas.

La supervisión evidencia que tiene 21 asistentes.

Relación de evidencias:
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance:65%

Actividades realizadas:

Taller de Danza Urbana: La supervisión evidencio que el cultor Esteven Bedoya dicto en el mes de junio 27 horas, en julio 85 horas, y en agosto 149 para un total de 261 de 400 horas del taller de danza urbana, con una ejecución del 65%.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
400	Danzas urbanas	Esteven Bedoya	27	85	149	261	65

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance:76%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividades realizadas

Taller de Bailes populares (Salsa): La supervisión evidencio que el cultor Brayan Andrés Gómez dicto en el mes de junio 68 horas, en julio 128, y agosto 108 para un total de 304 horas de 400 horas del taller de bailes populares (Salsa),con una ejecución del 76% , para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
400	Bailes populares	Brya n Andres Gomez	68	128	108	304	76

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance:67%

Actividades realizadas

Taller de Danza Folclórica: La supervisión evidencio que el cultor Jhon Edinson Martínez dicto en el mes de junio 40 horas, en julio 105 horas, y en agosto 124 para un total de 269 horas de 400 horas del taller de Danza Folclórica, con una ejecución del 67% , para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANC
400	Danza folclorica	Jhon Edinson Martinez	40	105	124	269	67

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

% de avance:84%

Actividades realizadas

Taller de Pintura al oleo La supervisión evidencio que la cultora Maria Camila Rosero dicto en el mes de junio 27 horas,en julio 141 horas,y agosto 167 horas , con un total de 335 de 400 horas de este taller, con una ejecución del 84% para 10 personas, distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANC
400	Pintura al oleo	Maria Camila Rosero	27	141	167	335	84

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance:52%

Actividades realizadas

Taller de Artes Plásticas Pintura madera La supervisión evidencio que el cultor Oscar Alexander Cardozo dicto en el mes de julio 59 horas y agosto 149 horas, para un total de 208 horas de 400 horas de este taller, con una ejecución del 52% para 10 personas , distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANC
400	artes Plasticas pintura madera	Oscar Alexander Cardozo	0	59	149	208	52

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

% de avance:60%

Actividades realizadas

Taller de Artes Plásticas Bordado: La supervisión evidencio que el cultor Alexander Mateus dicto en el mes de julio 91, y en agosto 149 para un total de 240 horas de 400 horas del taller deartes plásticas bordado con una ejecución de 60%, para 10 personas , distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
400	Artes plasticas Bordado	Alexander Mateus	0	91	149	240	60

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance 80%

Taller de Banda Sinfónica: La supervisión evidenció que el cultor Juan Sánchez dicto en el mes de junio 28 horas, en julio 141 horas, y en agosto 149 para un total de 319 horas de 400 horas del taller de Banda sinfónica, con una ejecución del 80%,para 10 personas , distribuidas en 2 Grupos de 5 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
400	Banda sinfonica	Juan Sanchez	28	141	149	319	80

Relación de evidencias
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance: 63%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Taller de Banda Marcial: La supervisión evidenció que el cultor Yimmy Jaramillo dicto en el mes de junio 37 horas, en julio 64 horas, y en agosto 112, para un total de 253 horas de 400 horas del taller de Banda Marcial, con una ejecución del 63%distribuidos en 2 Grupo de 10 personas cada una. HORAS X CUMPLIR | TALLERES | CULTOR | JUN | JUL | AGOS | TOTAL HORAS DICTADA | % AVAN 400 | Banda Marcial | Yimmy Jaramillo | 37 | 104 | 112 | 253 | 63
		Relación de evidencias: Listados de asistencia Registro fotográfico Informe de cultor
	Adquirir insumos y materiales para los cursos de artes en el corregimiento Golondrinas y sus veredas	% de avance: 70%
		Actividades realizadas: La supervisión evidencia que el 2 de agosto se realizó la primera entrega de los insumos y materiales para realizar los talleres del corregimiento de Golondrinas en la biblioteca, quedando pendiente la entrega de algunos insumos de artes plásticas .
		Relación de evidencias Listados de asistencia Registro fotográfico Acta de entrega
	Adquirir dotación para los talleres en el corregimiento Golondrinas y sus veredas	% de avance 0%
		Actividades realizadas: La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad, ya que en la espera del otro si , para comprar los instrumentos.
		Relación de evidencias:N/A
	Realizar clausura de los cursos de iniciación artística.	% de avance 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó que el operador no ha cumplido con esta actividad La supervisión informa que esta actividad se tiene programada al finalizar los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		talleres en el corregimiento de Golondrinas.
		Relación de evidencias N/A
En el Proyecto “FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003912 vigencia 2023.		
	Apoyar las organizaciones artísticas del corregimiento el Saladito o sus veredas	% de avance 80%

Actividades realizadas

Taller de Danza Folclórica : La supervisión evidenció que la cultora Martha Cecilia Ortega dicto en el mes de junio 33 horas, en julio 96 horas y en agosto 100 horas , para un total de 229 horas de 288 horas del taller de danza folclórica, con una ejecución del 80%,con 1 Grupo de 12 personas

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
288	Danza folclorica	Martha Cecilia Ortega	33	96	100	229	80

Relación de evidencias:
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance: 75%

Actividades realizadas

Taller de Percusión: La supervisión evidencio que el cultor Laureano Estrada dicto en el mes de junio 33 horas, en julio 91 horas ,y en agosto 93 horas, para un total de 217 horas de 288 horas del taller de música, con una ejecución del 75% con un Grupo de 12 personas.

personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Relación de evidencias:
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance: 64%

Actividades realizadas:
Taller de Música e instrumentos de vientos: La supervisión evidencio que el cultor Miguel ángel Vélez dicto en el mes de julio 81 horas y en agosto 103 horas , para un total de 184 horas del taller de música ,con una ejecución del 64%, con 1 Grupo de 12 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
288	Vientos	Miguel Angel Velez	0	81	103	184	64

Relación de evidencias:
Listados de asistencia
Registro fotográfico
Informe de cultor

% de avance: 76%

Actividades realizadas:
Taller de dibujo y pintura: La supervisión evidencio que la cultora Olga Lucia Morales dicto en el mes de junio 32 horas,en julio 84 horas, y agosto 104 horas, para un total de 220 horas de 288 horas del taller de dibujo y pintura, con una ejecución de 76%, a un grupo de 12 personas.

HORAS X CUMPLIR	TALLERES	CULTOR	JUN	JUL	AGOS	TOTAL HORAS DICTADA	% AVANCE
288	Dibujo y pintura	Olga Lucia Morales	32	84	104	220	76

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias: Listados de asistencia Registro fotográfico Informe de cultor
	Adquirir dotación para apoyar a organizaciones artística del corregimiento El Saladito o sus veredas	% de avance: 50%
		Actividades realizadas: La supervisión evidencia que el 2 de agosto se realizó la primera entrega de los insumos y materiales para realizar los talleres del corregimiento del saladito en la biblioteca, quedando pendiente la entrega de 20 espátulas, 9 butacos y 30 bastidores, vestuario y todos los instrumentos.
		Relación de evidencias: Listados de asistencia Registro fotográfico Acta de entrega
	Adquirir materiales para apoyar a organizaciones artística del corregimiento El Saladito o sus veredas	% de avance: 80%
		Actividades realizadas: : La supervisión evidencia que el 2 de agosto se realizó la primera entrega de los insumos y materiales para realizar los talleres del corregimiento del saladito en la biblioteca, quedando pendiente la entrega de 20 espátulas, 9 butacos y 30 bastidores, vestuario y todos los instrumentos.
		Relación de evidencias: Listados de asistencia Registro fotográfico Acta de entrega
	Apoyar la logística del evento de las exhibiciones artísticas yculturales delas organizaciones.	% de avance: 0%
		Actividades realizadas: : La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad. Se realizará al terminar los talleres.
		Relación de evidencias: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el Proyecto “APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO FELIDIA DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No. 26003241		
	Programación cultural en espacio público del corregimiento de felidia. (Dia Familia)	% de avance: 100 % Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador realizó esta actividad el 30 de julio La supervisión realizo el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños, la supervisión evidencio el 100% el cumplimiento de la actividad. Según consta en el acta de supervisión. Relación de evidencias Registro fotográfico Acta de supervisión Informe tecnico Listado de asistencia
	Programación cultural en espacio público del corregimiento de felidia. Fiesta de San Isidro – Patrono de los campesinos	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión verificó queel operador realizo esta actividad el 20 de agosto., en el parque principal, La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Registro fotográfico Acta de supervisión Informe tecnico Listado de asistencia Relación de evidencias: N/A
	Programación cultural en espacio público del corregimiento de felidia . Fiestas patronales	% de avance: 0% Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador no ha cumplido con esta actividad La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
	Programación culturalen espacio público del corregimiento de felidia Festival de lucesfaroles	% de avance: 0% Actividades realizadas: La supervisión verificó queel operador no ha cumplido con esta actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A

ACTVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO		
	1.Realizar el aporte ofrecido en la propuesta.	% de avance: 60% Actividades realizadas: La supervisión reviso los contratos suscritos por el operador con los aportes ofrecidos en la contrapartida.

Obligación	Nombre	Contrato
Un Coordinador General	Liliana Varela Muñoz	C2023-01-019
Un apoyo Jurídico	Julieth Andrea Hernández Rojas	C2023-02-019
Dos apoyos administrativos	Carolina Rojas	C2023-03-019
	Christian Cruz	C2023-04-019
Dos apoyos Técnicos	Alison Ramos	C2023-05-019
	Liceth Mina	C2023-06-019

		Relación de evidencias: Contratos Informe tecnico
2	En caso de que el asociado se encuentre ejecutando algún otro convenio y/o Contrato con la secretaría Distrital de Cultura de Santiago de Cali, deberá presentar personal diferente para la ejecución del presente proyecto. .	% de avance: 75% Actividades realizadas: La supervisión realizo el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
3	Ejecutar y cumplir con el contrato	% de avance: 75%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de conformidad con lo previsto en los estudios, documentos previos, análisis del sector, especificaciones, la propuesta que se suscriba.	Actividades realizadas: La supervisión revisó los contratos por medio de los cuales se vincularon los 24 cultores para las diferentes disciplinas de los talleres enmarcados dentro del convenio 019-2023 en los 6 corregimientos. Estos cultores cumplen con el perfil establecido en el convenio para su vinculación. La supervisión verificó que los contratos se celebraron de acuerdo a los valores y horas contemplados en el convenio de asociación.
		Relación de evidencias: Contratos cultores
4	Garantizar todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto del contrato.	% de avance: 75%
		Actividades realizadas: La supervisión verifico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
5	Tener disponible y emplear en la ejecución el personal requerido para el cumplimiento de las actividades, de conformidad a lo establecido en el contrato suscrito. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano como materia, deberá ·reemplazarse por otro de igual o mayor calidad" o experticia, previa aprobación de la Secretaría de Cultura.	% de avance 75%
		Actividades realizadas: La supervisión constató la vinculación de los profesionales ofrecidos en la propuesta de la FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS suscribió conla Secretaría de Cultura. Quienes trabajan en la ejecución del convenio. .
		Relación de evidencias: orden de servicios
6	Participar en las reuniones de	% de avance:75%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el Acta de Seguimiento al contrato.	Actividades realizadas: la supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación ya que el asociado ha asistido a los tres comités técnicos realizados y a las demás reuniones que la Secretaria de Cultura le ha convocado. Relación de evidencias: Actas de comité tecnico
7	Elaborar y cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación el plan de contingencia.	% de avance: 100% Actividades realizadas: La supervisión verificó el cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo entregado por el operador, el cual evidencia el cumplimiento técnico, jurídico, económico y administrativo exigidas en el Convenio. Relación de evidencias: Plan de trabajo Cronograma de actividades.
8	Entregar oportunamente informes parciales y finales.	% de avance:75% Actividades realizadas: el supervisor informa que el operador entregó el informe de compromisos para el primer desembolso y los documentos para el segundo desembolso Relación de evidencias: Informe tecnico
9	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que, por razón del contrato, llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el asociado aún después de terminado el proyecto.	% de avance:75% Actividades realizadas: La supervisión esta realizando el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
10	Atender las observaciones del supervisor designado para ejercer control y vigilancia del contrato.	% de avance:75%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
11	Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto a contratar y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.	% de avance:75%
		Actividades realizadas: La supervisión esta realizando el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
12	Responder en los plazos que la Secretaría de Cultura establezca y los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	% de avance:75%
		Actividades realizadas: La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias:N/A
13	Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos a contratar.	% de avance:75%
		Actividades realizadas: La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños
		Relación de evidencias: N/A
14	El asociado se obliga a efectuar los trabajos a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus	% de avance:75%
		Actividades realizadas: La supervisión verifico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	expensas cualquier trabajo que resultaré mal ejecutado a juicio del supervisor.	
15	Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Cultura considere pertinentes para la ejecución del contrato que se suscriba.	% de avance: 75% Actividades realizadas: La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
16	El asociado se compromete a cumplir con los lineamientos del manual de identidad visual para la elaboración de piezas promocionales o que identifiquen el evento.	% de avance:0% Actividades realizadas: La supervisión realizara el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
17	Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes parafiscales (Caja de compensación, SENA. ICBF) cuando haya lugar.	% de avance:75% Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador está cumpliendo con esta actividad. Relación de evidencias: Certificado del revisor fiscal
18	Reportar a la subdirección de tesorería de rentas, la cuenta bancaria a la cual se autoriza realizar los pagos que correspondan en cumplimiento del contrato.	% de avance: 75% Actividades realizadas: La supervisión verificó que el operador está cumpliendo con esta actividad. Relación de evidencias: Informe financiero.
19	Garantizar el tipo de alojamiento y caracterización de los hoteles solicitados para los artistas, jurados, invitados especiales que participarán en el Festival.	% de avance:0% Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2023
		Relación de evidencias: N/A
20	.Coordinar la alimentación (desayuno, almuerzo y cena diarios) de los participantes en el hotel donde se alojan o en el lugar en el que se encuentren (pruebas de sonido o presentaciones).	% de avance:0%
		Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023
		Relación de evidencias: N/A
21	Garantizar la correcta operación logística de transporte de artistas, jurados e invitados especiales y equipo de producción desde su lugar de alojamiento o vivienda, hacia los escenarios autorizados del Festival. fectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del Convenio.	% de avance:0%
		Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023
		Relación de evidencias: N/A
22	Garantizar la atención de catering.	% de avance:0%
		Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023.
		Relación de evidencias: N/A
23	Proporcionar los refrigerios diarios para la organización del evento, personal de apoyo y seguridad, personal logístico, entre otros y/o alimentación adicional solicitada por el Festival.	% de avance:0%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023
		Relación de evidencias: N/A
24	Proporcionar almuerzos y cenas diarios para la organización del evento, personal de apoyo y seguridad, personal logístico, entre otros.	% de avance:0%
		Actividades realizadas: Actividades realizadas: La supervisión informa que esta actividad no aplica para este convenio, como se evidencia en el acta de comité tecnico No.1 del 26 de mayo de 2023.
		Relación de evidencias: N/A

25	Escanear el informe de supervisión, la factura y el informe técnico previo a la entrega de los documentos para el respectivo pago, y enviarlo a la entidad en los tiempos establecidos.	% de avance:75%
		La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
26	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	% de avance:75%
		La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños.
		Relación de evidencias: N/A
27	Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: A- El asociado deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás	% de avance:75%
		La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema. Cuando aplique. B- El asociado deberá garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo. C- El asociado deberá reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato. Cuando aplique. D- El asociado deberá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique. E- El asociado deberá brindar capacitaciones periódicas a su personal en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas. Cuando aplique. F- El asociado deberá adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia. Cuando aplique	Relación de evidencias: N/A
28	Adecuar las zonas de acceso y los	% de avance:75%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).	La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños... Relación de evidencias: N/A

29	Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido	% de avance: 75% La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
30	Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del proyecto y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.	% de avance: 75% La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
31	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del proyecto suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.	% de avance: 75% La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
32	Hacer el Registro PULEP y tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley de espectáculos públicos para la realización del evento en la ventanilla única de la alcaldía de Santiago de Cali (SAYCO y ACINPRO, tránsito, gobierno y DAGMA entre otros, cuando a ello hubiere lugar).	% de avance: 75% La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A

33	Adelantar y llevar a cabo los procesos de	% de avance: 75%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del proyecto, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.	La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A
34	Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO y presentar la evidencia documental que sea requerida por el supervisor para tal fin.	% de avance: 75% La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
35	Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente a través de certificado bancario y como adjunto en el primer informe parcial de ejecución o a petición del supervisor, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.	% de avance: 75% La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños Relación de evidencias:N/A
36	El Asociado deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.	% de avance: 75% La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias:N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

37	El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo previamente. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura.	% de avance: 75% La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños. Relación de evidencias: N/A
38	Implementar en la ejecución del CONVENIO todas las medidas de bioseguridad con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus COVID 19, de conformidad con la normativa nacional, departamental y distrital vigente.	% de avance: 75% La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños Relación de evidencias:N/A
39	Cumplir con la CLÁUSULA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del contrato que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia, la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto el documento de identidad de la mujer cabeza de familia y en caso de haber sido acreditada y de forma posterior presentarse un cambio el contratista deberá presentar al supervisor designado los soportes del nuevo integrante que acrediten su calidad.	% de avance: 75% La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños Relación de evidencias:N/A
40	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.	% de avance: 75% La supervisión verifcico el cumplimiento de esta obligación por parte del asociado, Fundación manos que crean sueños Relación de evidencias:N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

La supervisión informa que realizó revisión de los contratos y anexos consignados en el presente documento.

1.Documentos legales exigidos por la secretaria de Cultura para el cobro.
2.Plan de Trabajo.
3. Cronograma de actividades.
4. Segundo informe técnico de la Fundación manos que crean sueños.
5. Segundo Informe técnico, aportes la Fundación manos que crean sueños.
6. Primer informe financiero aportes de la Fundación manos que crean sueños.
7. Primer informe financiero con cargo al presupuesto de la Secretaría de Cultura.
8.Paz y salvo parafiscales suscrito por JORGE ELIECER MUÑOZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 6100544 y con la T.P. No. 168366-T.
8. Se evidencia Paz y Salvo a la fecha de acuerdo al cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 se presenta la Certificación de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el Revisor Fiscal JORGE ELIECER MUÑOZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 6100544 y con la T.P. No. 168366-T de la Junta Central de Contadores, donde manifiesta que la Fundación manos que crean sueños, se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.
Fecha de certificación: septiembre 1 de 2023
9.Contratos y anexos.
10.Factura FE-101
Se evidencia Factura Electrónica, con fecha del 13 de octubre por valor de $151.100.598 correspondiente al segundo desembolso.

8. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Se recomienda a la Fundación manos que crean sueños, la remisión oportuna a la supervisión de los contratos que suscriba con terceros para la realización de las actividades y con cargo al presupuesto de los aportes de la Secretaría de Cultura.

Presentar las planillas de seguridad social de los cultores contratados y diferentes proveedores con los valores correspondientes al cobro y conforme lo dicta la Ley.

Anunciar con tiempo a la supervisión si se realiza ajustes al cronograma de actividades.

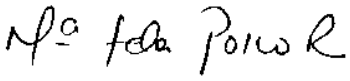
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



France Janneth Garrido – Supervisora



Maria Fernanda Posso Ramirez- Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Octubre 13 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.